

MUNICIPIO DE SANTA

CATASTRAL

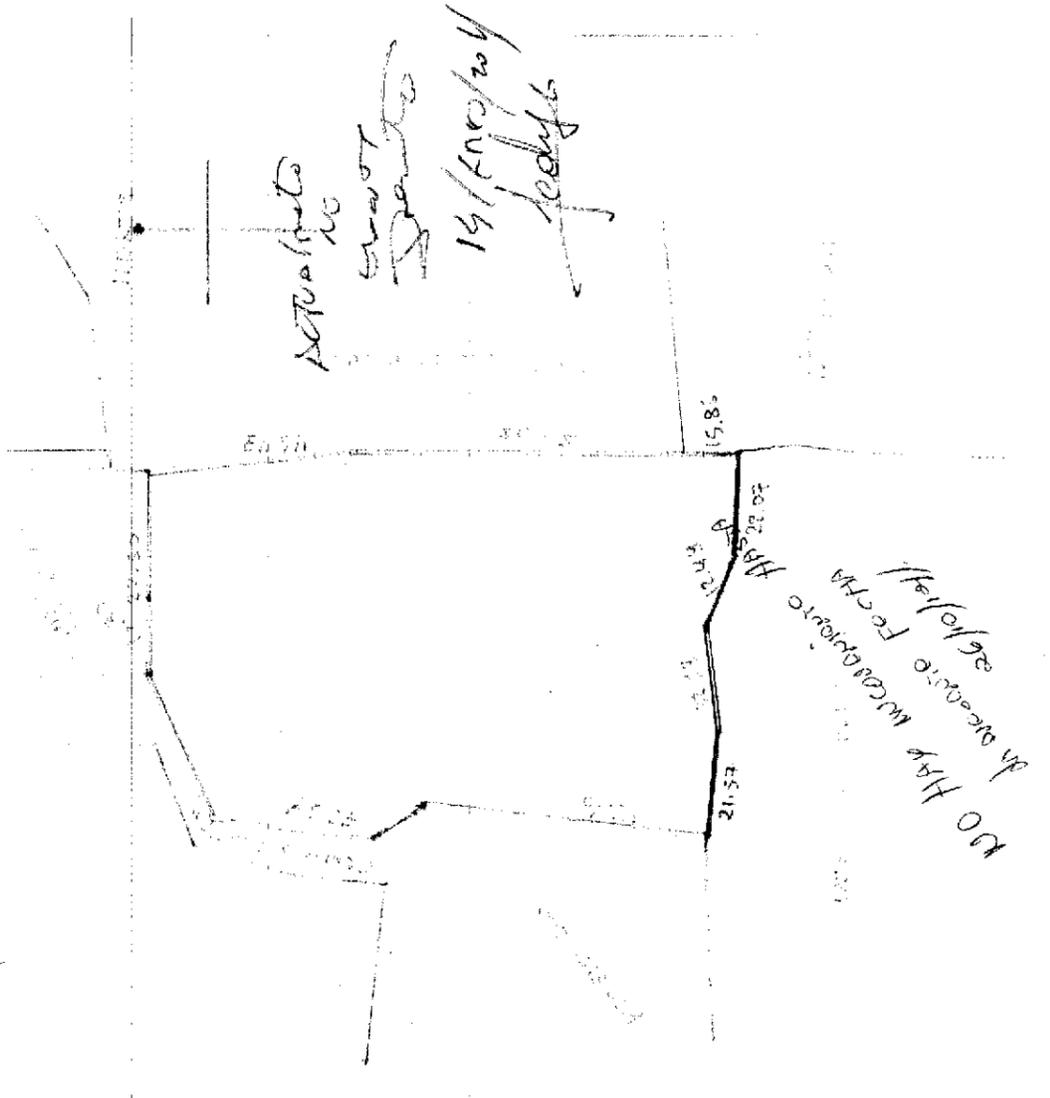
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

SEAN CALLES DEL PERIMETRO DE URBANIZACION HORIZAL

INFORMACION GENERAL

4080152

13/10/2011



1	FOR PASADIZOS	
2	FOR PASADIZOS	
3	FOR PASADIZOS	
4	FOR PASADIZOS	
5	FOR PASADIZOS	
6	FOR PASADIZOS	
7	FOR PASADIZOS	
8	FOR PASADIZOS	
9	FOR PASADIZOS	
10	FOR PASADIZOS	

1	FOR PASADIZOS	
2	FOR PASADIZOS	
3	FOR PASADIZOS	
4	FOR PASADIZOS	
5	FOR PASADIZOS	
6	FOR PASADIZOS	
7	FOR PASADIZOS	
8	FOR PASADIZOS	
9	FOR PASADIZOS	
10	FOR PASADIZOS	

1	FOR PASADIZOS	
2	FOR PASADIZOS	
3	FOR PASADIZOS	
4	FOR PASADIZOS	
5	FOR PASADIZOS	
6	FOR PASADIZOS	
7	FOR PASADIZOS	
8	FOR PASADIZOS	
9	FOR PASADIZOS	
10	FOR PASADIZOS	

1	FOR PASADIZOS	
2	FOR PASADIZOS	
3	FOR PASADIZOS	
4	FOR PASADIZOS	
5	FOR PASADIZOS	
6	FOR PASADIZOS	
7	FOR PASADIZOS	
8	FOR PASADIZOS	
9	FOR PASADIZOS	
10	FOR PASADIZOS	

1	FOR PASADIZOS	
2	FOR PASADIZOS	
3	FOR PASADIZOS	
4	FOR PASADIZOS	
5	FOR PASADIZOS	
6	FOR PASADIZOS	
7	FOR PASADIZOS	
8	FOR PASADIZOS	
9	FOR PASADIZOS	
10	FOR PASADIZOS	

1	FOR PASADIZOS	
2	FOR PASADIZOS	
3	FOR PASADIZOS	
4	FOR PASADIZOS	
5	FOR PASADIZOS	
6	FOR PASADIZOS	
7	FOR PASADIZOS	
8	FOR PASADIZOS	
9	FOR PASADIZOS	
10	FOR PASADIZOS	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. -1112M12211.-

Otorgada por: LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de LOS SEÑORES GIL ROMULO PICO PICO Y MARIA ELOISA DELGADO ALONSO.-

Cuantía USD \$ 85 33.-

Autorizado por la Notaria Encargada
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 1340/LX41

Manta, a 05 de MARZO de 2012



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



COPIA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1112M12211

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: EL AROMO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 5.4758 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE:
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 16 de Diciembre del 2011 a las 19:35:09 VISTOS.- PICO PICO GIL ROMULO ,DELGADO ALONSO MARIA ELOISA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302172083,1302172018 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO,CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1112M12211, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: EL AROMO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 5.4758 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE:

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por H. S.	\$ 15.60	X 5.4758 HAS	\$ 85.33
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 85.33

SON: OCHENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 21-05-2010

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante, Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#3828	01-Nov-2011	\$ 85.33

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

A. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Nº 0033704



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: PICO PICO GIL ROMULO ,DELGADO ALONSO MARIA ELOISA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 28-09-09 y que a continuación se detalla:

NORTE: VIA DEL PACIFICO CON 202.96 M, SIGUIENDO SU TRAZADO;

SUR: CAMINO DE HERRADURA CON 255.37 M, SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CAMINO PUBLICO CON 230.23 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: LOPEZ ALONZO BAUDILLO CON 115.90 M, RUMBO N 18 29 20 W; LOPEZ ALONZO BAUDILLO CON 26.83 M, RUMBO N 79 29 21 E ; LOPEZ ALONZO BAUDILLO CON 48.90 M, RUMBO N 10 43 24 W; LOPEZ ALONZO BAUDILLO CON 73.90 M, RUMBO N 17 33 0 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Gobierno Nacional
de la República
del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1112M12211 EXPEDIENTE No.: 1112M12211

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: EL AROMO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 5.4758 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE:	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del adjudicatario.

Delos
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Nº 0033704



PICO PICO GIL ROMULO ,DELGADO ALONSO MARIA ELOISA

1112M12211


AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



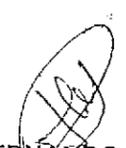
CERTIFICO.-


AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 135 Tomo No. 2600.
Guayaquil, 27-12-2011

CERTIFICO.-

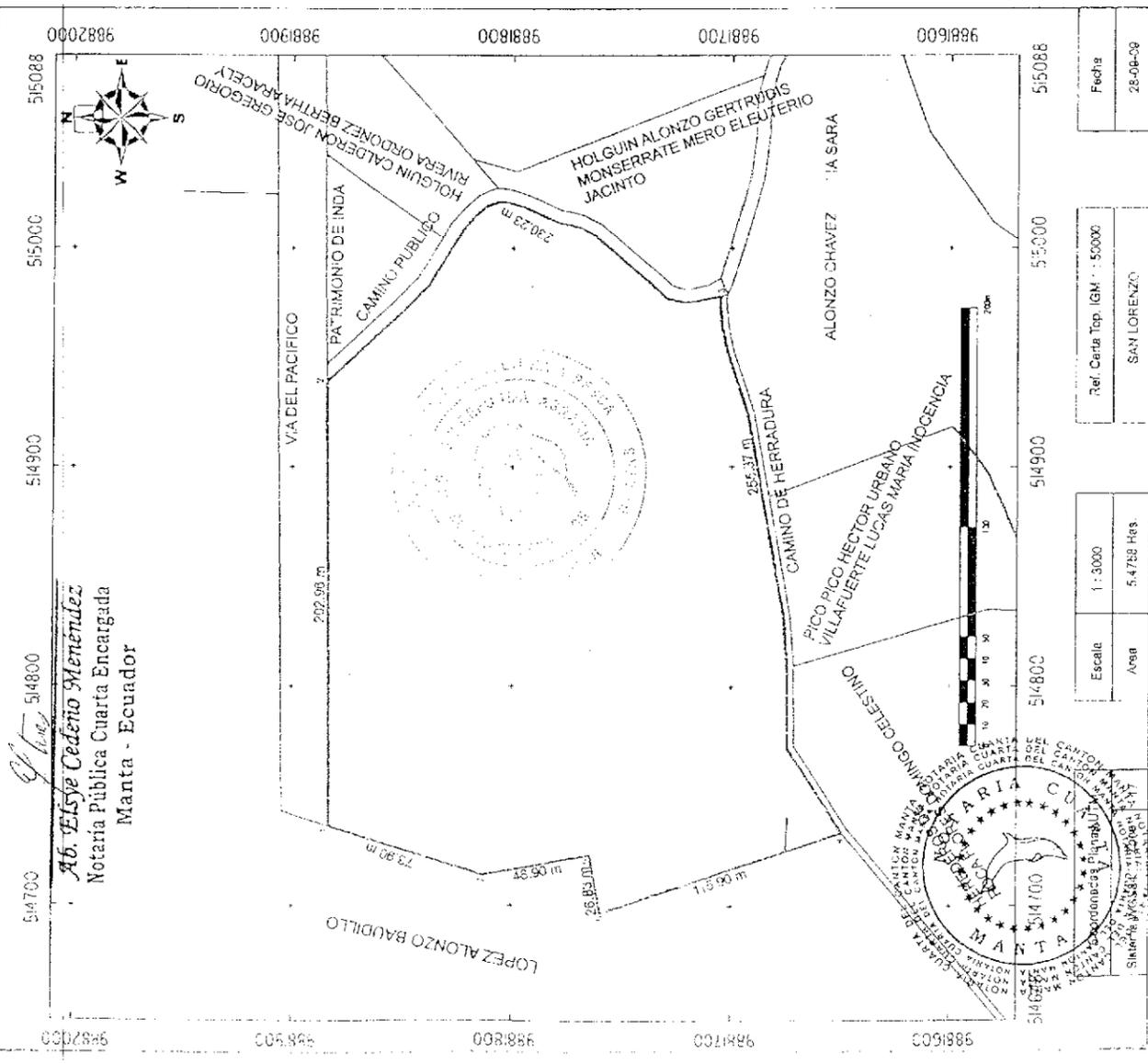

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

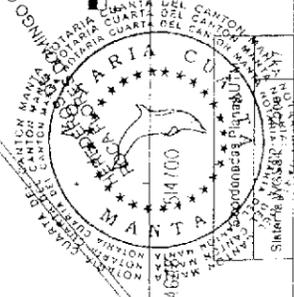



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

LEVANTAMIENTO PREDIAL

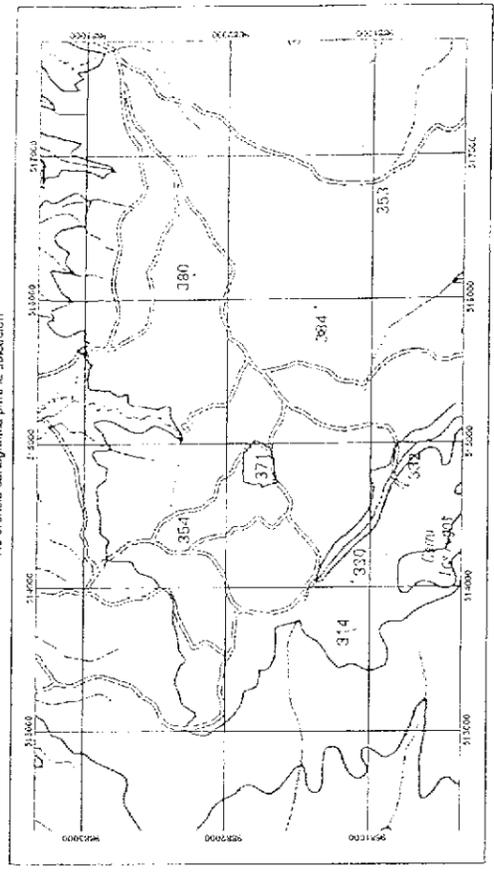


Ab. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL
 PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

Provincia: Morona	Parroquia: San Lorenzo	Sector: El Aramo
Nombre del Posesorario: PICO PICO GIL ROMULO DELGADO ALONSO MARIA ELOISA	Nombre del Finca: SIN NOMBRE	
TECNICO: <i>Grego Ruben Castillo</i> FECHA: <i>28/08/09</i>		
Código Catastral: 1308510302361 Referencia cartografica para la ubicacion		



ELABORADO POR: <i>Ed Washington</i> Ingeniero Responsable Ing. Washington Vinuesa Lic. Prof. 12-7-115	REVISADO Y APROBADO POR: <i>Rubén Castillo</i> Delegado Morona del INDA
---	---



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionarios: PICO PICO GIL ROMULO, DELGADO ALONSO MARIA ELOISA.
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: San Lorenzo
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308510302361
 Fecha: 28-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	514736,14	9881883,07
2	514939,10	9881884,46
3	514978,09	9881705,07
4	514733,34	9881649,76
5	514696,58	9881759,68
6	514722,96	9881764,57
7	514713,86	9881812,62

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL
 I. N. D. R.
 DIRECCIÓN CATASTRO
 PROYECTO EL AROMO
 REVISIÓN APROBACIÓN
 EN GABINETE EN CAMPO
 TÉCNICO: *Georg Rubén Castilla*
 FECHA: *2010-05-08*

LINDEROS

NORTE

VIA DEL PACIFICO con 202.96 m, siguiendo su trazado;

ESTE

CAMINO PUBLICO con 230.23 m, siguiendo su trazado;

SUR

CAMINO DE HERRADURA con 255.37 m, siguiendo su trazado;

OESTE

LOPEZ ALONZO BAUDILLO con 115.90 m, rumbo N 18° 29' 20" W;

LOPEZ ALONZO BAUDILLO con 26.83 m, rumbo N 79° 29' 21" E;

LOPEZ ALONZO BAUDILLO con 48.90 m, rumbo N 10° 43' 24" W;

LOPEZ ALONZO BAUDILLO con 73.90 m, rumbo N 17° 33' 0" E.



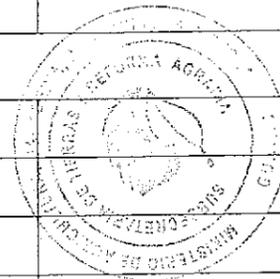
ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vindeza
 Ing. Washington Vindeza
 Lic. Prof. 12-17-115

Rubén Castilla
 Técnico del INDA

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACION NATURAL	3,4758	EJECUTADO	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
OTROS			
TOTAL:	5,4758		



Yo (nosotros) PICO PICO GIL ROMULO, DELGADO ALONSO MARIA ELOISA

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Gil Romulo Pico

F. María Eloisa Delgado

Nosotros: ING. CARLOS PESANTEZ

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. [Signature]

F. _____

ESTAS 6 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR
EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA - SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA,
PROVINDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1112M12211, A FAVOR
DE LOS SEÑORES GIL ROMULO PICO PICO Y MARIA ELOISA
DIEGADO ALONSO. REFERENTE A UN PREDIO UBICADO EN EL
SECTOR EL AROMO, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, DEL
CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO POR PARTE
INTERESADA, EN SEIS FOJAS UTILES AL ANVERSO Y REVERSO,
CORRESPONDIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN - FIRMADO Y
SELLADO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL
DOCE- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA
ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA,
MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NO.- 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA
POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE MANABI- *ef*



Elsye Cedeño Menéndez
ef

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995747

ESPECIE VALORADA

USD=1:00

CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adquirido por el SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor del señor GIL ROMULO PICO PICO Y MARIA ELOISA DELGADO ALONSO, de la Clave Catastral N° 40801520 00, ubicado en el Sector El Aroma de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por personal técnico de esta Dirección

Manta, Noviembre 27 de 2012.

Arq. Daniel Ferrin Somoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS MPAL

Mr. Lmd.



Registro: Jueves 25/10/12
 Inspección: Viernes 26-10-12 8:15

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
			No. 000000001
Cedula	<i>Javier Nuevo - Piedad - 4080152</i>		
Clave Catastral	<i>Piso Pico 6.2 y 5.0</i>		
Nombre:	<i>Piso Pico 6.2 y 5.0</i>		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	<i>Verificación de Tercer Solar por el cual se debe hacer el cobro de la Tercera Parcela</i>		
<i>J. Marión P. A.</i> Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	<i>NO HAY INCOSISTENCIA 26/10/12</i> <i>SDAV B. P. A. D. J.</i>		
Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

